

000001

BANCO DE ESPAÑA

BANCO DE ESPAÑA

Eurosystema

Madrid, 4 de noviembre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 39 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE INSPECTOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 27 de marzo de 2023

Anuncio 2023A10 de 27 de marzo

PRUEBA DE DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS

CUADERNILLO DE PREGUNTAS

EJERCICIO DE CONTABILIDAD-ENUNCIADOS

Nombre del aspirante:

Firma

DNI / NIE del aspirante:

INSTRUCCIONES

No abra el cuestionario hasta que se le indique por megafonía. Desconecte su teléfono móvil y déjelo, boca abajo encima de la mesa. A su lado deberá dejar visible su documento de identificación. Encima de la mesa no puede tener ningún tipo de libro o documentación, ni otro dispositivo electrónico distinto de la calculadora. Únicamente están permitidos los relojes analógicos. No se permite comer durante la realización del examen. Se permitirá la entrada de bebidas, siempre que no interfieran en la realización de la prueba.

Para asegurar la correcta evaluación de su examen es muy importante que escriba con letra legible. Por favor, utilice bolígrafo negro o azul.

Cuando le indiquen, abra este cuadernillo. **Escriba sus datos personales y firme en la portada de este cuadernillo** en los espacios habilitados para ello. Confirme que los datos personales que aparecen en su cuadernillo de respuestas son correctos.

Sólo se permitirá el uso de máquinas calculadoras no programables, destinadas a efectuar operaciones aritméticas de suma, resta, multiplicación y división, u otras como puedan ser funciones exponenciales, porcentajes, etc., sin funciones de agenda, teclado alfabético o similar. Las calculadoras que, a juicio de

Banco de España, no cumplan estas condiciones serán inmediatamente retiradas.

CONTINÚA EN LA PARTE TRASERA

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS EJERCICIOS

- El tiempo de duración del examen es de **tres horas y media**.
- Esta prueba consta de 3 ejercicios independientes. La puntuación máxima es de 10 puntos. La puntuación máxima de cada ejercicio será la siguiente:
 - Ejercicio 1: 3 puntos.
 - Ejercicio 2: 3,5 puntos.
 - Ejercicio 3: 3,5 puntos.
- Si considera que en alguno de los ejercicios no se facilitan todos los datos necesarios puede establecer, explicándolas, las hipótesis que crea oportunas.
- En la resolución de los distintos ejercicios **no se tendrá en cuenta el efecto fiscal**, salvo en los apartados en los que expresamente se especifique.
- Salvo que se indique otra cosa en los enunciados, **las normas que se deben tener presentes** para la resolución de los ejercicios serán:
 - El Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007),
 - Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (Real Decreto 1159/2010), y
 - El resto de legislación española que complemente a dichas normas.

EJERCICIO 1. CONTABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO / PASIVO

La sociedad Menta, S.A. cotiza en el mercado bursátil español y no forma parte de ningún grupo a efectos de la consolidación. Se dedica a la fabricación y venta de perfumes desde hace 10 años y está buscando ampliar sus fuentes de financiación para acometer diversas inversiones necesarias para su crecimiento.

El balance el 1 de enero del 2022 es el siguiente, antes de contabilizar las operaciones que se describen a continuación en (miles €):

Menta, S.A. (en m€)	1/1/22
<i>Total Activo</i>	8.000
Inmovilizado material	6.500
Amortización acumulada	-700
Existencias	1.100
Clientes	900
Tesorería	200
<i>Total Patrimonio Neto y Pasivo</i>	8.000
Capital	4.000
Reservas	2.000
Resultado del ejercicio	-
Proveedores	600
Pasivo financiero a coste amortizado	1.400

La sociedad Menta tiene un capital social de 40.000 acciones con un valor nominal de 100 euros cada acción.

Necesita aumentar su capital para su actividad empresarial y realiza las siguientes operaciones:

1.1.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL CON ACCIONES RESCATABLES -tipo 1 y 2:

La Junta General de accionistas ha acordado en enero del 2022 ampliar capital mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones rescatables, de valor nominal 100 euros cada una, que serán suscritas todas por nuevos socios a un precio de emisión de 150 euros cada acción. Pero hay dos tipos de acciones rescatables:

- a) 5.000 acciones (tipo1) son acciones rescatables al precio de 150€, donde la opción de rescate de las acciones la tiene exclusivamente la entidad emisora (Menta).
- b) 5.000 acciones (tipo2) son acciones rescatables suscritas a 150 € en las que la sociedad Menta se compromete en firme a la recompra al precio de 160 € cada acción, dentro de 3 años, el 31-12-24, de las acciones de esta emisión.

El 1 de enero se inscribe la emisión en el registro mercantil y ese mismo día se desembolsa el 100% del importe de la ampliación de capital de las acciones rescatables.

1.2.- EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES

La Junta General de accionistas de Menta, también ha aprobado por unanimidad emitir el 1-1-2022 un empréstito de obligaciones convertibles de 2.000 títulos con un valor nominal de 100 € cada uno. Las características de la emisión establecen un cupón anual del 2%, pagadero cada 31 de diciembre. Los gastos por comisiones de colocación ascienden a 600 €. Se emiten y amortizan a la par.

La amortización de los títulos se realiza en dos períodos: un 50% al final del primer año y el otro 50% al final del segundo año. En esas fechas el inversor puede elegir entre obtener el 100% del reembolso de la inversión o canjear las obligaciones por acciones de la sociedad Menta en la proporción 1 bono por 1 acción de 100 € de valor nominal.

En la fecha de emisión, el tipo de interés de mercado de un pasivo de similares características es del 3,8%.

1.3.- SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y RECIBIDA

Menta, ha adquirido el 1 de enero del 2022 una máquina para el desarrollo de su actividad empresarial por importe de 180.000 € más el IVA aplicable (tipo impositivo del IVA del 21%). La máquina entra en funcionamiento el mismo día de la adquisición. Tiene una vida útil de 10 años, amortizándose de forma lineal a su vida útil, y el valor residual es nulo.

Para su adquisición la empresa había solicitado previamente una subvención a una entidad pública por importe del 20% del precio de la máquina (sin considerar el importe del IVA). La concesión de dicha subvención se realiza el 1 de enero del 2022 y cumple con todos los requisitos y condiciones para ser considerada como “no reintegrable” desde su concesión. La administración transfiere a la empresa la totalidad del dinero el 1 de marzo del 2022.

El tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades es del 25% y el del IVA un 21%.

SE PIDE:

Resolver los siguientes apartados en relación con las operaciones anteriormente descritas, debiendo mostrar los cálculos y explicaciones necesarias para su resolución en cada uno de ellos:

a) En relación con la *emisión de acciones rescatables*:

- i. Cálculo del máximo de acciones rescatables que podría emitir la sociedad Menta, S.A. antes de realizar ninguna operación el 1-1-2022.
- ii. Contabilizar los asientos necesarios correspondientes a la emisión de acciones rescatables de ambos: tipo1 y tipo 2 en las siguientes fechas/periodo: todos los asientos correspondientes al

ejercicio 2022 y los asientos a 31-12-2023. Mostrar los cálculos necesarios de los asientos realizados.

- b) En relación con las *Obligaciones convertibles*: contabilizar los asientos necesarios correspondientes a dicha emisión, solo en la fecha de emisión: el 1-1-2022 mostrando los cálculos realizados.
- c) En relación con la *subvención recibida*: contabilizar los asientos correspondientes a la subvención solo durante el ejercicio 2022, teniendo en cuenta exclusivamente para este apartado la contabilización del efecto fiscal de los impuestos aplicables (Impuesto sobre sociedades e IVA) y, en concreto, teniendo en cuenta las cuentas del grupo 8 y 9 del Plan General de Contabilidad (PGC) de acuerdo al criterio general de la NRV 18.1 del PGC vigente. Mostrar los cálculos necesarios para realizar los asientos.

EJERCICIO 2. MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El 1 de julio de 2020 la empresa española TINTO, S.A., con la finalidad de diversificar geográficamente su actividad, adquirió una participación del 20% de la empresa americana BRAVO, LLC. cuya moneda funcional es el dólar (\$). Además, se sabe que TINTO es la sociedad matriz de un grupo de empresas español que formula cuentas consolidadas. La participación adquirida le permite ejercer una influencia significativa en la gestión de BRAVO.

El precio pagado por la toma de la participación fue de 490 M\$. El exceso del precio pagado sobre el importe que representa el porcentaje de inversión de TINTO sobre el patrimonio neto ajustado de BRAVO, se distribuyó de la siguiente manera: 50M\$ a un activo intangible (amortizable en 5 años) y el resto a fondo de comercio.

A continuación, se muestra un cuadro con las cifras del patrimonio neto de BRAVO en distintas fechas, junto con los correspondientes tipos de cambio:

En millones de dólares (M\$)

	01/07/2020	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Capital	500	500	500	500
Reservas	900	900	1.050	1.250
Ajustes de valoración	200	150	220	250
Pérdidas y ganancias	100	150	200	220
Dividendo a cuenta	0	0	0	-10
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.700	1.700	1.970	2.210

Tipos de cambio (\$/€)

	01/01/2020	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
tc contado	1,20	1,50	0,80	1,00
tc medio	-	1,25	1,15	0,90

Desde la adquisición de la participación, el único dividendo repartido por BRAVO es el dividendo a cuenta que se indica en el cuadro anterior (se repartió el mismo día 31/12/2022). A efectos de solucionar los siguientes apartados, no tenga en cuenta el posible impacto fiscal generado.

SE PIDE (teniendo en cuenta lo dispuesto por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre):

- Calcular el importe del **fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación** (en euros) a la fecha de adquisición, incluyendo el detalle del procedimiento de cálculo.
- Determinar razonadamente el **valor en libros** por el que aparecería registrada la participación de BRAVO en la rúbrica “participaciones puestas en equivalencia” del balance consolidado del grupo español al que pertenece TINTO para los **cierres de 2020, 2021 y 2022**.

- c) Elaborar los **asientos contables** para preparar el balance consolidado al **cierre de 2021**.
- d) Analizar si existe un **deterioro del valor de la participación** a cierre de 2022 en los estados individuales de TINTO, S.A.
- e) Comentar y analizar el impacto que tendría en las cuentas consolidadas el **incremento de participación hasta el 30%** en la sociedad BRAVO justo después del cierre del ejercicio 2022. El precio pagado por la participación adicional es de 200 M\$. *[Nota: para contestar este apartado no es necesario realizar asientos contables]*.

EJERCICIO 3. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD FINANCIERA

La empresa CORO, S.L. se dedica a la fabricación de telas que vende principalmente a una gran empresa textil de la zona para su producción. A inicios del presente año 2023, la gerencia, por necesidades de mejorar sus instalaciones, encargó a su equipo financiero un análisis para decidir cómo se acometía la inversión. Para ello, el equipo financiero cuenta con alguna información ya revisada por el auditor de cuentas, para poder concluir sobre el encargo:

Datos financieros (en u.m.)	2021	2022
Ingresos por ventas	21.560	25.450
Margen Bruto	1.514	1.980
Gastos generales	280	360
Beneficio antes de impuestos	1.114	1.500
Pago por impuestos	334	525
Beneficio después de impuestos	780	975
Total Activo	11.000	11.780
Deuda a largo plazo	3.000	3.000
Fondos Propios	6.320	7.100
Total Pasivo y Patrimonio neto	11.000	11.780

La deuda actual a largo plazo de CORO está compuesta por un único préstamo por el que paga anualmente intereses del 4% y se amortizará totalmente a su vencimiento.

Una vez que se ha analizado la rentabilidad financiera de la empresa para 2022, la gerencia se plantea acometer a finales de 2023 la inversión comentada anteriormente, para lo que tiene que decidir si solicita una ampliación de capital a los accionistas o solicita a su entidad financiera un préstamo de iguales características que el vigente, por el que cobraría un 10% anual. En ambos casos, la cuantía estimada para la inversión sería de 3.000 u.m. Tomando como base los datos finales de 2022 anteriores, se espera para 2023 un crecimiento en las ventas del 15%, el coste de las ventas se encarecerá un 10%, los gastos generales aumentarán un 20%, y la tasa efectiva de impuestos ascenderá al 40%. No se espera repartir dividendos con cargo al resultado de 2022.

Ante los rumores de mejoras de las instalaciones de CORO, UZ textil, grupo de empresas competidor, se plantea la compra del 100% de las acciones de CORO. Para ello, encarga a un banco de inversión una valoración de la empresa CORO, con el objetivo de maximizar su posible compra y que esta le reporte a UZ Textil un beneficio de 150 u.m. A estos efectos, se considera que dicha valoración sería válida para estimar el valor razonable de CORO. Para llevar a cabo su valoración el banco de inversión parte de los datos finales de la cuenta de resultados de 2022 de CORO (sin tener en cuenta ninguna de las previsiones anteriores para 2023), y estima que permanecerán constantes. Adicionalmente, ha tenido en cuenta la siguiente información: el coste medio ponderado de los recursos propios y ajenos (WACC) utilizado para la valoración es del 12,5%; dentro de los gastos generales estimados de 2022, se sabe que 60 u.m. corresponden a amortizaciones; también se conoce que durante 2022 hubo una inversión en activos fijos de 40 u.m. y las necesidades operativas de fondos (capital circulante operativo) fueron de 23 u.m. Por la deuda a largo plazo se pagaron los intereses correspondientes. Asimismo, la cifra de capital social se mantuvo constante.

SE PIDE:

- a) Calcular y estimar la **rentabilidad de los recursos propios** (rentabilidad financiera), indicando todos los cálculos realizados, desglosando el dato final en todos los **componentes de la misma**, con explicación breve y sucinta de la evolución de cada uno de los componentes (se espera que al menos se analicen 3 de los componentes). A efectos del cálculo se aconseja utilizar datos finales, no datos promedio. En este apartado se tendrá en cuenta el efecto fiscal.
- b) Concluir razonadamente, indicando todos los cálculos efectuados, **cuál de las dos opciones de financiación maximizaría la rentabilidad financiera** de la empresa para el ejercicio 2023. En este apartado se tendrá en cuenta el efecto fiscal.
- c) Teniendo en cuenta la situación y la información descrita, estimar el **precio de compra que UZ Textil debería ofertar** como contraprestación entregada para adquirir el 100% de la empresa CORO, obteniendo un beneficio de 150 u.m. por la adquisición. Explicar razonadamente el cálculo realizado obviando en este apartado el impacto fiscal en la adquisición.

HOJA EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

ESTA HOJA ESTÁ INTENCIÓNADAMENTE EN BLANCO

BANCO DE ESPAÑA

Eurosystema

El tiempo de duración del examen es de **tres horas y media**. En caso de finalizar antes de tiempo, levante la mano y espere a que se le den instrucciones. No se podrá abandonar la sala en los primeros 15 minutos ni en los últimos 10.

Todas las preguntas están correctamente formuladas. La comprensión de las instrucciones y de las cuestiones formuladas forma parte de la propia prueba, por lo que no se admitirán preguntas. Si tiene alguna incidencia o tuviera que comunicar algo al personal supervisor del aula, puede levantar la mano y alguien se acercará a atenderle.

Deberá **contestar exclusivamente en el cuadernillo de respuestas**, en las secciones dedicadas para cada uno de los ejercicios. Asegúrese siempre de que la respuesta la cumplimenta dentro de la sección dedicada para ello en el cuadernillo de respuestas. **No se puede utilizar el reverso de las hojas del cuadernillo de respuestas**, estas no se corregirán. Deben ajustar sus contestaciones a las páginas proporcionadas puesto que no se facilitará papel adicional. Se valorará positivamente la capacidad de síntesis y la claridad de exposición.

El **cuadernillo de enunciados** contiene dos hojas en blanco al final del documento, puede realizar anotaciones en todo el cuadernillo de enunciados, si bien este cuadernillo no se corregirá y deberá ENTREGARLO **ÍNTEGRO AL FINALIZAR LA PRUEBA**.

Tras la finalización de los exámenes del día, se podrán realizar alegaciones por escrito sobre las preguntas contenidas en este cuadernillo. Estaremos disponibles en el aula habilitada a tal efecto. Así mismo, se podrán remitir alegaciones al respecto hasta el próximo lunes 6 de noviembre de 2023. No será admitida ninguna alegación que se realice con posterioridad. El tribunal resolverá sobre las alegaciones presentadas en tiempo y forma, informando de la solución adoptada.

Le informamos de que sus datos personales son objeto de tratamiento por el Banco de España con la finalidad de gestionar la selección de personal del Banco de España. Los datos personales que son objeto de tratamiento son datos identificativos (nombre, apellidos, DNI o equivalente, imagen), datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico, dirección postal), datos académicos y profesionales (formación, calificaciones, cargos desempeñados, evaluaciones laborales, nº de personal y de la Seguridad Social), datos económicos y financieros (pago de los derechos de participación en el proceso, en su caso), datos de características personales (nacionalidad, sexo, fecha de nacimiento, imagen) y, en su caso, datos de salud relativos a discapacidad, los cuales se obtienen de la persona interesada o de otras personas físicas o jurídicas, como las empresas evaluadoras que pudieran participar en el proceso.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, revocación de consentimiento, así como los demás derechos que se indican en la Política de Privacidad del Banco de España, acreditando su identidad, ya sea presencialmente, por correo postal a Calle de Alcalá, 48, 28014, Madrid (A/A Delegada de Protección de Datos), o electrónicamente, a través del procedimiento indicado en la Oficina Virtual.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, puede consultar las bases del proceso, así como nuestro Registro de Actividades del Tratamiento